

@miguelgallardo Dr. (PhD) Miguel Gallardo PERITO Tel. (+34) 902998352 E-mail: [apedanica.ong@gmail.com](mailto:apedanica.ong@gmail.com)

@APEDANICA Asociación APEDANICA con registro del Ministerio del Interior [www.cita.es/apedanica.pdf](http://www.cita.es/apedanica.pdf)

**DELITOS y FALTAS de notarios y empleados de notarías** en España desde perspectivas de la Criminología, Criminalística y Deontología Profesional para sanciones penales o disciplinarias del Notariado

<https://twitter.com/APEDANICA/status/1333749701011771392>

DEONTOLOGÍA <https://chat.whatsapp.com/LVpyQxPIBYRJ9FRklw3q76>

Borrador provisional **publicado** en [www.cita.es/delitos-notariales.pdf](http://www.cita.es/delitos-notariales.pdf)

Los sujetos, objetos, relaciones y normas, implícitas o explícitas de las notarías en general, y de cada notaría en particular, ofrecen una gran complejidad casuística al mismo tiempo tienen la máxima obligación de garantizar total seguridad jurídica, pero también, la interdicción de la arbitrariedad del art. 9.3 de la Constitución. En principio, si un notario hace algo legalmente, otro no podrá dejar de hacerlo si se le requiere, y si una notaría se niega a prestar un servicio público, cualquier otra también debiera negarse. Pero lo cierto es que hay paradigmas de la arbitrariedad notarial, negocios notariales inimaginables y muy difíciles de evidenciar, así como cuestiones morales que afectan al patrimonio y a la vida de millones de personas, de maneras y riesgos imprevisibles.

El **Código Penal de 1995** (antes el de **1971** y antes el de **1932**) y sus sucesivas reformas (basta ver las relativas a los secretos, su descubrimiento y relación del actual **artículo 197** que hasta tiene un “**quinquies**”) tipifican actos delictivos que han ocurrido en notarías, tanto cuando han sido perpetrados por notarios condenados, como por empleados de las notarías que pueden llegar a engañar al notario con muy diversos e ingeniosos trucos, algunos ciertamente mágicos. Sin embargo, en todo el Código Penal vigente no existe ningún delito en el que se mencione la palabra notario o notaría o notariado o notarial (sí existen delitos contra la “fe pública” pero no se precisa de quiénes) lo meritorio y doctrinal es poder afirmar que, efectivamente, falta “lo que falta”, como explicó Platón en su diálogo del **Fedón 74 e**). Pero lo cierto es que hay notarios condenados por diversos delitos, aunque hay muy pocas noticias y gran dificultad para documentar alguna denuncia, y todo enjuiciamiento o las condenas penales de los notarios en España.

Por otra parte, las denuncias deontológicas y las responsabilidades disciplinarias tampoco son nada fáciles de investigar y documentar. Se conocen algunos códigos deontológicos aplicables a los notarios, en especial, el “CÓDIGO DEONTOLÓGICO DEL NOTARIADO ESPAÑOL”, la “DEONTOLOGÍA y REGLAS DE ORGANIZACIÓN DEL NOTARIADO de

la Unión Internacional del Notariado (UINL)” y el “CÓDIGO EUROPEO DE DEONTOLOGÍA NOTARIAL”, recopilados en el PDF (sin Copyright ni derechos reservados) en [www.cita.es/deontologia-notarial.pdf](http://www.cita.es/deontologia-notarial.pdf)

La **Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública**, tradicionalmente conocida como Dirección General de los Registros y del Notariado, es el órgano directivo del Ministerio de Justicia, que puede exigir responsabilidades disciplinarias a los notarios, y también a los registradores, tanto mercantiles, como de la propiedad. Se supone que las sanciones deben publicarse en el Boletín Oficial del Estado BOE pero no hemos sido capaces de encontrar ninguna relevante, aunque si mucho “ruido” y confusiones con anulaciones de actos sin ningún nombre de ningún notario o registrador sancionado.

Obviamente, los notarios y sus colaboradores conocen muy bien sus propios derechos, y los ejercen para impedir que el buscador Google ofrezca el nombre del notario responsable de cualquier acto criminal o sancionable o indemnizable. Pero lo cierto es que hay documentos muy reveladores, publicables pero inéditos y celosamente guardados para impedir cualquier publicación, de tramas muy complejas y delitos de criminalidad organizada que son imposibles sin la cooperación del notario. El periodismo y la historiografía encuentran sus límites más peligrosos, precisamente, frente a los actos jurídicos documentados que parecen estar al alcance, únicamente, de los servicios de inteligencia. La espionaje forense, entendida como la siempre delicada relación entre espionaje y justicia, se concreta en cuanto hay o deja de haber, como datos y metadatos notariales (para la inteligencia el metadato es mucho más útil que las escrituras impresas) en el sistema actual de la INFORMÁTICA NOTARIAL y sus funciones públicas.

En lo que sigue se tratará de documentar, al menos ofreciendo referencias verificables y fuentes de información relevante sobre **DELITOS y FALTAS de notarios y empleados de notarías** en España desde perspectivas de la Criminología, Criminalística y Deontología Profesional para sanciones penales o disciplinarias del Notariado, y se ejercerá el derecho a dar y recibir información veraz sobre hechos que puedan dar lugar a condenas, sanciones o indemnizaciones de cualquier tipo, incluyendo especialmente las reclamaciones patrimoniales a las Administraciones Públicas (los colegios profesionales lo son a estos efectos) y también las demandas judiciales por acciones u omisiones del artículo 1902 del Código Civil.

## **NOTICIAS** SOBRE NOTARIOS en procedimientos judiciales relevantes:

[https://www.abc.es/espana/abci-juez-cita-notarios-martinez-para-aclaren-actas-kitchen-202011261721\\_noticia.html](https://www.abc.es/espana/abci-juez-cita-notarios-martinez-para-aclaren-actas-kitchen-202011261721_noticia.html)

*El juez de la Audiencia Nacional que investiga la Operación Kitchen ha citado como testigos a los dos notarios a los que recurrió el ex secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, para levantar acta de una serie de mensajes de texto que según afirma, le envió y reenvió quien era su jefe, el exministro del Interior Jorge Fernández Díaz evidenciando su conocimiento de aquel operativo en torno al extesorero del PP Luis Bárcenas. En un auto al que ha tenido acceso ABC, se acuerda esta citación aún sin fecha después de que Fernández Díaz pusiera en cuestión aquellas actas y se jugase la credibilidad frente a Francisco Martínez en un careo ante el juez en el que «no lograron dispersarse» las «evidentes contradicciones» entre sus declaraciones.*

### Los notarios son claves en la lucha contra la gran corrupción ...

[www.actualidadiberica.com](http://www.actualidadiberica.com) › madrid › 349-los-notario...

21 jul 2020 — El auto judicial sobre la familia Pujol hace 88 expresas referencias a las palabras notario, notaría, notarial, etc, precisando nombres de

### Familias de Jordi Pujol y César Acuña ante notarios, jueces y ...

[www.cita.es](http://www.cita.es) › jordi-pujol-cesar-acuna

PDF Familias de Jordi Pujol y César Acuña ante notarios, jueces y fiscales en España y Perú [www.cita.es/jordi-pujol-cesar-acuna.pdf](http://www.cita.es/jordi-pujol-cesar-acuna.pdf) Las Vidas paralelas

### Escrituras notariales y poderes del rey emérito en metadatos ...

[www.actualidadiberica.com](http://www.actualidadiberica.com) › madrid › 321-escrituras-n...

18 mar 2020 — Es sabido que el rey dio poderes notariales amplios, desde hace mucho tiempo, al abogado José Manuel Romero Moreno, conde de Fontao, ...

### Operación Titella: la actuación más larga de José ... - El País

<https://elpais.com> › España El ventrílocuo y productor de televisión José Luis Moreno, a su salida el ... de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Jefatura de Policía de Madrid en ... y de un notario, que ha sorprendido a los agentes de la UDEF, por su implicación pese a su buena posición económica y a su papel de asesor.

### <https://www.abc.es> › espana › abci-jose-luis-moreno-qu...

<https://www.abc.es> › espana › abci-jose-luis-moreno-qu...

hace 6 días — Los presuntos estafadores contaban con un notario a sueldo y el dinero blanqueado salía hacia Suiza, Panamá y Las Maldivas.

### <https://www.notariado.org/portal/prevenci%C3%B3n-del-blanqueo-de-capitales>

#### Identificación del Titular Real

Desde mayo de 2014, y gracias a su función en el ámbito mercantil, el Notariado dispone de una Base de Datos del Titular Real, única en el mundo, que permite a las autoridades públicas saber quiénes son las personas ocultas tras una sociedad, incluso en el encadenamiento de estructuras societarias complejas.

La información contenida en ella procede del Índice Único Informatizado Notarial, que es la piedra angular de los servicios de prevención del blanqueo de capital y del fraude fiscal del colectivo notarial. Ir a: [El Notariado identifica a los titulares reales de 2.229.000 sociedades y organizaciones.](#)

El Órgano Centralizado de Prevención del Blanqueo de Capitales (OCP) del Notariado empezó a trabajar en esa base de datos en junio de 2010, y en marzo de 2012 creó oficialmente este fichero, denominado Base de Datos de Titular Real (previo dictamen favorable de la Agencia Española de Protección de Datos). La información disponible es accesible para los notarios; el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (Sepblac); las autoridades judiciales, fiscales y administrativas competentes en materia de prevención del blanqueo de capitales, y otros sujetos obligados previstos en la Ley 10/2010, tales como entidades financieras, bancos, cajas de ahorros, auditores o entidades de seguros (estos últimos, previo convenio con el Notariado). También la Oficina Anti Fraude (OLAF), integrada en la Comisión Europea, puede solicitar información que figura en esta base, a través del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la Administración General del Estado (IGAE), como coordinador de las acciones encaminadas a proteger los intereses financieros del Unión Europea contra el Fraude.

Sobre esta base el Grupo de Acción Financiera Internacional ha señalado que “la información sobre la titularidad real de las sociedades españolas está a disposición de las autoridades competentes con facilidad y rapidez a través del Índice Único Informatizado del Consejo General del Notariado. Las medidas adoptadas por España para gestionar y permitir el acceso a la información constituyen un ejemplo de buenas prácticas para otros países”.

Ir a: [La Base de Datos de Titular Real del Notariado: tan eficaz como única.](#)

Ir a Video: [Presentación de la Base de Datos de Titular Real.](#)

Ir a Editorial de Escritura Pública, noviembre-diciembre 2020 "[La Base de Datos de titularidad Real, pieza clave en la lucha contra el blanqueo de capitales](#)".

## **FUENTES de información relevantes para esta investigación**

Consejo General del Notariado [notariado.org](http://notariado.org)

Asociación Estatal de Empleados de Notarías (FEAPEN) [feapen.org](http://feapen.org)

Unión Internacional del Notariado Latino [uinl.org](http://uinl.org)

## **Hilo de Twitter y grupo de WhatsApp sobre DEONTOLOGÍA**

<https://twitter.com/APEDANICA/status/1333749701011771392>

DEONTOLOGÍA <https://chat.whatsapp.com/LVpyQxPIBYRj9FRklw3q76>

**Borrador provisional publicado** en [www.cita.es/delitos-notariales.pdf](http://www.cita.es/delitos-notariales.pdf)

**DELITOS y FALTAS de notarios y empleados de notarías en España** desde perspectivas de la Criminología, Criminalística y Deontología Profesional para sanciones penales o disciplinarias del Notariado

[@miguelgallardo](#) [Dr. \(PhD\) Miguel Gallardo PERITO](#) Tel. (+34) 902998352 E-mail: [apedanica.ong@gmail.com](mailto:apedanica.ong@gmail.com)

[@APEDANICA](#) [Asociación APEDANICA](#) con registro del Ministerio del Interior [www.cita.es/apedanica.pdf](http://www.cita.es/apedanica.pdf)